

Ref.: Exptes 0023278/2008 - 0028982/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 943/2009 de fecha 11 de junio de 2009 se da por admitida a la Magíster Valeria de los Angeles Bedacarratx en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Primeras experiencias profesionales en la constitución subjetiva de los nuevos docentes: ser practicantes y maestros en la Patagonia Austral”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

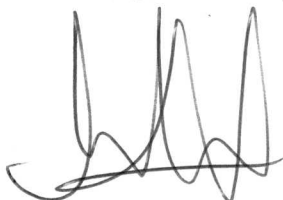
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Magíster Valeria de los Angeles Bedacarratx, titulado según R.D. N° 943/2009 ***“Primeras experiencias profesionales en la constitución subjetiva de los nuevos docentes: ser practicantes y maestros en la Patagonia Austral”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Gloria Edelstein, Doctora Celia Salit y la Doctora María Silvia Serra***; como miembros suplentes la Magíster Marcela Sosa, la Doctora Liliana Vanella y la Doctora Myriam Southwell.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 30 MAY 2016
RESOLUCION N°: 0623

ng



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES